



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0031069/2019

CORDOBA, 20 DIC 2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Biól. Federico Gastón FIAD solicita su Admisión a la carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Biól. Federico Gastón FIAD (D.N.I.:36725409) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: "EFECTO DE LAS PERTURBACIONES ANTRÓPICAS AL PAISAJE SOBRE EL DESEMPEÑO BIOLÓGICO DE TRIATOMINOS SILVESTRES".

Director:

- * Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dr. David Eladio GORLA (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0031069/2019

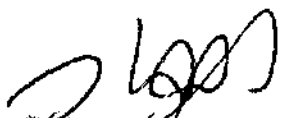
Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:


- * Dra. Claudia Susana RODRIGUEZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- * Dra. Marcela Karina CASTELO (Instituto de Ecología, Genética y Evolución de Buenos Aires (IEGEB)-CONICET, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires)
- * Dra. María Gabriela MURUA (Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITA-NOA)-CONICET, Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Universidad Nacional de Tucumán)

Art. 3º).- Invitar al Biól. Federico Gastón FIAD a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mag. Ing. FABIO G. RICABARRÓN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

2632

A